

## **APETITOS Y PRETENSIONES: GUANO E ISLA DE AVES COMO OBJETIVOS FALLIDOS DEL ARREBATO IMPERIAL DE LOS EE.UU Y LA CORONA DE HOLANDA, 1854 – 1860.**

Autor: Profesor – Investigador de la Universidad Simón Bolívar – Sede Litoral. Estado Vargas, Venezuela  
Departamento de Formación General y Ciencias Básicas  
[germanguia@hotmail.com](mailto:germanguia@hotmail.com)

### **RESUMEN**

La isla de Aves representa un pequeño bastión de tierra firme, pero con enorme potencial fronterizo, basado en la ampliación de Mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva de la privilegiada posición al septentrion de este islote. En el siglo XIX se produjo una acalorada polémica en torno al guano presente desde varios siglos atrás en el islote por parte de unos particulares norteamericanos que buscaban extraer este vigoroso fertilizante natural de islas caribeñas abandonadas para nutrir los empobrecidos suelos agrícolas de los Estados Unidos de América. Se generó un intenso debate de reclamo, notas diplomáticas e indemnización por parte de la parte afectada norteamericana ante el desalojo del islote por el gobierno de José Gregorio Monagas. Por otro lado, la Corona de Holanda reclamó como suya la isla de Aves, manejando criterios como: apoyo a los ilegales norteamericanos y los saqueos contra los súbditos hebreos-holandeses en la ciudad de Coro en 1855. Hasta se produjo una amenaza de bloqueo naval a las costas venezolanas, obligando al país a llevar la problemática territorial a través de un arbitraje internacional. Esto trajo como resultado un fallo a favor de la soberanía nacional de Venezuela, dado por la Reina de España, Isabel II por el cual reconocía la presencia venezolana sobre el islote de Aves de una manera contundente.

**Palabras claves:** Fronteras marítimas, Guano, Imperialismo, Isla de Aves, problemática Geohistórica, Soberanía nacional.

### **ABSTRACT**

Bird Island is a small bastion of land, but with enormous potential frontier, based on the extension of territorial sea and exclusive economic zone of the privileged position to

Septentrion of this island. In the nineteenth century there was a heated controversy surrounding the guano present since several centuries ago on the island by a few individuals who sought to draw the Americans vigorous Caribbean islands of natural fertilizer to nourish the impoverished abandoned agricultural soils of United States of America. It generated an intense debate claim, diplomatic notes and indemnization by the affected party to the eviction of American island by the government of Jose Gregorio Monagas. On the other hand, the Crown of the Netherlands claimed the island as its own, driving as criteria: support for the illegal Americans and looting against the Jewish-Dutch nationals in the city of Coro in 1855. So there was a threat of naval blockade of the Venezuelan coasts, forcing the country to bring the territorial problematic through international arbitration. This resulted in a ruling in favor of the national sovereignty of Venezuela, given by the Queen of Spain, Isabel II, which acknowledged the presence on the Venezuelan island of Birds of a forceful way.

**Keywords:** Maritime borders, Guano, Imperialism, Isla de Aves, geohistorical problems, national sovereignty.

## **Introducción**

En este esbozo investigativo de la Cátedra *Aproximación Geohistórica de las Regiones Aledañas al Lago de Valencia*, se pretende demostrar facetas de mayor preponderancia en el contexto geohistórico de la Isla de Aves venezolana a mitad del siglo XIX, una pequeña prominencia ubicada a una distancia marítima de 540 Km, si nos ubicamos desde la costa de la Isla de Margarita (Estado Nva. Esparta) y a unos 648 Km en la Costa Firme de la Guaira (Estado Vargas). En la actualidad la Isla de Aves representa un importante bastión de soberanía territorial enmarcada en la tesis de la geopolítica moderna comprendida en: mar territorial, plataforma continental, zonas económica exclusiva, etc.

Pero, la columna vertebral de la investigación a desarrollar no reside plenamente en lo geopolítico, sino en lo acontecido con la expoliación del guano de la Isla de Aves por parte de capitales privados norteamericanos y el arrebato territorial de los holandeses entre los años de 1854 a 1867.

El mencionado Guano significó para la economía agrícola de mitad del siglo XIX, unpreciado, valioso y productivo insumo natural para su utilización como fertilizante o abono agrícola de escala del momento.

Las fuentes consultadas hacen un especial énfasis en las relaciones diplomáticas vinculadas con la Isla de Aves, pero no hacen hincapié en el guano y su inserción en la dinámica de la explotación, distribución y consumo agrícola en el mercado global (EEUU y Gran Bretaña).

## 1.- Ubicación Geohistórica del Promontorio de Aves

### 1.1.- *Un punto insular más distante de la Costa Firme de Venezuela.*

La Isla de Aves representa el punto más septentrional de Venezuela, visto desde Tierra Firme del país, formando en la actualidad un punto insular importante de las Dependencias Federales. Miguel Hadgiali Divo define a la Isla de Aves con las siguientes palabras:

*“ISLA DE AVES. Esta pequeña isla, denominada por la multitud de pájaros marinos de que está siempre cubierta, es sumamente baja rodeada de playa de arena, por su medianía algo más alta por los extremos y no tiene arrecifes poco salientes por la parte del S.E. y N.O. donde rompe el mar...”<sup>1</sup>.*

La ubicación exacta, si nos remitimos a las coordenadas geográficas vinculadas a las posiciones artificiales de Latitud y Longitud de la Isla de Aves, está ubicada a los 15° 40' 23,7' de Latitud Norte y una Longitud oeste.

---

<sup>1</sup> Miguel Hadgiali Divo: **Isla de Aves: Centinela del Mar Caribe**, p. 10.

Está situada en el oriente del Mar Caribe a unos 200 Km de Guadalupe (colonia francesa) y domina unos 540 Km de la Isla de Margarita y a 648 Km al N.E. de la Guaira.<sup>2</sup>

Otra referencia para solidificar la posición astronómica es la que expone Ángel Mancera Galletty “La Isla de Aves está situada a los 15° y 40° de latitud boreal y 63° y 35’ de longitud occidental”<sup>3</sup>, exponiendo así las razones de ubicación geográfica y astronómica que reafirma la posición de un punto insular más distante de Venezuela.

## *1.2.- Condiciones geofísicas, climatológicas y naturales de Isla de Aves.*

### *1.2.1.- Superficie y morfología.*

La Isla de Aves, vista desde una perspectiva aérea, tiene un cierto parecido a la huella de una planta del pie derecho. Un centro angosto en forma de istmo que une dos promontorios de norte-sur, cubierta de arenas y rodeada de un arrecife costero<sup>4</sup>.

La mencionada Isla de Aves posee una superficie alrededor de 30 hectáreas, tiene 500 m largos de norte-sur, de 40 m de ancho su promontorio sur y el norte de 120 m, siendo su máxima altura unos 3,30 mts.<sup>5</sup>

Interpretando estas dimensiones deducimos fácilmente lo reducido de esta porción insular (aves), pero inmensa en cuestiones de geopolítica, soberanía y recursos de avi-fauna.

---

<sup>2</sup> Saúl Cahcín Sánchez: **Isla de Aves: Proyección septentrional de Venezuela en el Caribe**, p. 218.

<sup>3</sup> Ángel Mancera Galletty: **Isla de Aves**, p. 10. Historia novelada que reafirma la soberanía venezolana de este islote (Aves) de fácil presa del imperialismo de avanzada del momento a comienzo del siglo XIX.

<sup>4</sup> **Arrecife costero**: Formación coralina que consiste en fragmentos grandes de corales, conchas de moluscos, todos compactados por arena y fosfato (guano).

<sup>5</sup> **Diccionario de Historia de Venezuela**, Fundación Polar, Tomo I, p. 315.

En el aspecto morfológico de la Isla de Aves se define como una elevación del Pleistoceno, a la primera mitad del siglo XVII, su originalidad morfológica fue modificada por movimiento tectónico o sísmico.<sup>6</sup>

Desde 1722 se detallan los primeros cartogramas sobre la Isla de Aves. El Padre Perret Labat hace una descripción de la misma semejándola a una forma semicircular de unos 4 km de diámetro y 14 m de elevación, conteniendo en su interior lagunas salobres y cantidad de vegetación y aves marinas.<sup>7</sup>

Esta descripción se confunde con la de Robert Dudley para 1646, que la confunde con la Islas de las Aves de Barlovento y de Sotavento, cercana a Bonaire, las cuales no reúnen las mismas condiciones del Islote de Aves. Los españoles para 1810, la describen como un pequeño islote habitado por innumerables aves.

En 1850 el servicio inglés de geología elaboró un mapa y el servicio hidrográfico diseñó un mapa con las referencias anteriores en 1887. Pero en 1940 se corrigieron medidas del cartograma de 1887, para señalar la cercanía del islote como guía referencial ante posibles naufragios. Zuloagas en 1954, Maloney - Schubert en 1968 hacen mediciones más recientes que las mencionadas.<sup>8</sup>

Tomar en serio ese proceso de degradación de la superficie de la Isla de Aves, llevó a organizar continuas expediciones científicas, para tomar pauta de conservación de este bastión norteño de soberanía venezolana.

### 1.2.2.- Geología.

Es una variante vinculada a la Geografía Física de la Isla de Aves; en este sentido varios autores proponen sus tesis en relación con lo geológico del promontorio de Aves,

---

<sup>6</sup> Saúl Cahcín Sánchez: *Ob. Cit.* P. 221.

<sup>7</sup> *Ídem.*

<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 221-222.

arrancando con el origen geológico de las islas venezolanas, según Arístides Rojas que expone lo siguiente:

*“Parece que son las cimas de hileras de cordilleras que estuvieron en pasadas épocas, paralelas á las cordilleras costaneras de Venezuela, las cuales fueron sumergidas por un cataclismo Geológico”.*<sup>9</sup>

Dejando atrás esta vieja teoría geológica sobre la formación de las islas venezolanas de Rojas, nos remontamos a la supuesta génesis geológica de la Prominencia de Aves. Según estudios serios en geología y geofísica, representa:

*“Un arco volcánico Cretácico tardío terciario temprano, similar a las Antillas menores actuales y que parece estar aproximadamente en equilibrio isostático”.*<sup>10</sup>

Basada en una plataforma compuesta por “roca de playa” sobre la cual se sustenta en depósitos de arena y grava calcáreas, de consistencia consolidada y no consolidada. Los estudios de Maloney y Schubert que énfasis en la degradación de la Isla de Aves por efecto de la erosión y transporte de sedimentos, por tormentas y huracanes que azotan constantemente la isla.<sup>11</sup>

### 1.2.3.- Condiciones climatológicas.

Por las condiciones generales de climatología presentes en las islas venezolanas (Dependencias Federales) se denominan del tipo semiárido y según Koeppen se clasifican como tipo Bsi.

---

<sup>9</sup> Arístides Rojas: **Primer Libro de Geografía de Venezuela**, p. 146. Tratado de Geografía de Venezuela elaborado por Rojas en 1897. Muy influenciado por Codazzi, constaba de preguntas y respuestas a la vez, sobre la geografía del país.

<sup>10</sup> Carlos Schubert: “Aspectos Geológicos de la Prominencia de Aves” en **Boletín de la Sociedad Venezolana de Geología**, p. 3.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 12.

Evidentemente este tipo de clima se refleja en el islote de Aves donde las temperaturas tienen un promedio de 27° C, la radiación solar junto a la evaporación, que superan los índices de precipitación, favorecen la aparición de pequeñas salinas. Unos vientos alisios del N.E. recorren la superficie del islote de Aves.<sup>12</sup>

Otro aspecto resaltante vinculado con los vientos, es la ubicación en la zona de tolerancia de los huracanes caribeños. La Isla de Aves se ubica en el paso espontáneo de huracanes ecuatoriales del Atlántico y del Caribe. En el mes de septiembre pasan pisándole los talones o por encima los huracanes por el islote de Aves, ocasionando daños de disminución de su superficie, dando constancia de ellos el paso del huracán David en 1979, Allen en 1980 y Denis en 1981.

En víspera del paso del primer huracán David, en 1978, la Armada de Venezuela instala una estación experimental de estudio, adoptada a las duras condiciones de supervivencia de la isla.<sup>13</sup>

#### 1.2.4.- Vegetación existente.

Hacer una mención de una vegetación con proporciones en la Isla de Aves sería impensable. La vegetación adaptada al medio natural arenoso y a las condiciones climáticas dominantes (Bsi) hacen mermar el desarrollo de vegetación abundante.

La vegetación que compone a la Isla de Aves se caracteriza por el predominio de verdolaga, escasa y discontinua, debido a la aridez del suelo. La obtención de agua dulce hace de la isla inhabitable para el uso normal del factor antrópico.<sup>14</sup>

#### 1.2.5.- Un remanente de avi-fauna.

---

<sup>12</sup> Carlos Suárez: “Características físico-geográficas de las islas venezolanas” en ponencia presentada en el ciclo de charlas del Instituto Pedagógico de Miranda “J.M. Siso Martínez”, p. 2.

<sup>13</sup> Carlos Schubert: *Ob. Cit.*, p. 29.

<sup>14</sup> Bonifacio Velásquez: **Isla de Aves y las Agresiones extranjeras a Venezuela**, p. 14.

La Isla de Aves representa un importantísimo remanente de Avi-fauna. ¿Por qué se dice un remanente de Avi-fauna?. Por la sencilla razón, expuesta con anterioridad, en relación con el islote de Aves de 500 m de longitud (N-S) y dos promontorios unidos por un angosto istmo, que se traduce en un pequeño o reducido espacio insular, pero resultando paradójico con la inmensidad de aves y faunas marinas reinantes en el islote. Inútil para el hombre en el sentido de habitabilidad permanente, pero para la avi-fauna reinante representa un santuario.

Como planteó Schubert sobre la Isla de Aves “es el refugio y sitio de anidación de numerosas aves marinas, entre las cuales figuran el guaira guare, la tiñosa, la gaviota arenquera, el playero arenoso, tijeretas del mar y el playero turco”.<sup>15</sup> La cantidad de aves que se posan en el islote fue calculada en un millón, en ese minúsculo espacio, según cálculos elaborados por el Dr. Guillermo Zuloaga.

De lo escrito salta a la vista el origen o el epónimo que da su nombre a la Isla de Aves, estudiada desde las perspectivas de campo vinculado a la geohistoria de un espacio, tiempo y región dentro de un contexto mundial, nacional y regional.

No solamente aves marinas desarrollan la vida en el islote de Aves, también hay que agregar a la lista de ese ecosistema la presencia de quelonios (tortugas marinas), que en época de desovación colocan sus huevos, muchos de ellos son presa fácil de depredadores, como el hombre y los pájaros marinos. De paso, muy visitada en el siglo XIX por depredadores holandeses provenientes de la vecina isla de Saba u otras cercanas, con amenaza constante a la fauna presente en el islote de Aves.

Se agrega la presencia en las aguas del Islote de Aves de una gran variedad de peces con diferenciación de especies<sup>16</sup>, haciéndola atractiva a capitales foráneos vinculados a la economía pesquera con intereses expoliativos. Surge aquí un condicionante, sine qua non,

---

<sup>15</sup> Bonifacio Velásquez: *Ídem.*

<sup>16</sup> *Ídem.*

en relación con la preservación de soberanía fronteriza del islote de Aves y por ende, la Zona Económica Exclusiva de Venezuela.

## 2.- El Guano y su Dinámica dentro del Contexto Económico del siglo XIX.

### 2.1.- ¿Qué es el guano? (Composición, tipos, aplicación, etc.).

Para unos la singular palabra guano es desconocida, pero otros la asimilan como excremento de aves. Mas la definición dada por especialistas agropecuarios son las siguientes:

a) Según Roberto Schopflocher, el guano puede definirse de la siguiente manera:

*“Abono que procede de la acumulación de materia orgánica, rica en fósforo y nitrógeno, formada por los excrementos de pájaros Marítimos, principalmente almacenados en las costas secas de Perú y Chile, en capas hasta de 80 mts de profundidad, en el Transcursos de miles de años”.<sup>17</sup>*

b) Expone Augusto Matons la siguiente definición del guano:

*“Este abono está constituido por los excrementos de aves marinas mezclados con pequeñas cantidades de esqueletos de aves y de los peces que constituyeron su alimento”.<sup>18</sup>*

Sintetizando las definiciones prácticas del término guano tomado de Schopflocher y Matons, llegamos a un concepto global de la palabra guano: Producto de la excreta de aves, específicamente las marinas. Este tiende a acumularse en condiciones naturales, de forma que, sin alteración puede alcanzar hasta 20 m de espesor. Es un abono rupestre de gran versatilidad en la praxis agrícola del siglo XIX, sin embargo, todavía su uso en pequeña escala se continúa aplicando.

---

<sup>17</sup> Roberto Schopflocher: **Enciclopedia Agropecuaria Práctica**, Tomo I, p. 260.

<sup>18</sup> Augusto Matons: **Diccionario de Agricultura**, Tomo II, p. 183.

Su utilización como fertilizante natural tiene su origen desde tiempos pre-colombinos, los Quichuas lo utilizaban en su producción agrícola. Existen otras variedades de guano no solamente el procedente de aves marinas, sino de otros animales como por ejemplo:

- Guano de murciélago.<sup>19</sup>
- Guano artificial (cadáveres de ganado vacuno, ovino y porcino).
- Guano de pescado.
- Guano fusionado con productos químicos con el nitrato y el fosfato.

Su composición química orgánica-inorgánica es de respetar; contiene proporciones superiores de fósforo y nitrato, pero posee en menores proporciones urea, ácido úrico, uratos, amoniacos, fosfato de cal, potasio, materia orgánica y humedad, siendo las condiciones de radiación solar, evaporación y poca lluviosidad un importantísimo catalizador que interviene en la calidad del producto final guano.<sup>20</sup>

La apariencia externa del guano “se presenta bajo el aspecto de una materia pulverulenta, férrea, de fuerte olor amoniacal. El aire absorbe humedad y se vuelve pegajoso”<sup>21</sup>. Se aplica prácticamente en los trabajos agrícolas en toda variedad de planta, ante el período de lluvia se distribuye el guano previamente pulverizado y mezclado con tierra, yeso, etc. Después de distribuido el guano se comprime en la tierra, empleándose cantidades de unos 200 a 250 Kg por hectárea empleada.<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup>Augusto Matons: *Ob. Cit.*, p. 124. El autor hace mención al guano de Murciélago ubicado en grutas o cuevas donde habitan los murciélagos, ubicación de grandes depósitos de guano de murciélagos junto a residuos de alimentos y cadáveres de animales en descomposición. Un abono muy activo, siendo el guano de murciélago de Venezuela con prestaciones químicas en nitrógeno (7,0) y ácido fosfórico (9,4). Superior a sus contemporáneos yacimientos de Cuba, Francia, Arkansas, etc.

<sup>20</sup>*Ídem.*

<sup>21</sup>*Ídem*

<sup>22</sup>*Ibidem*, p. 184.

## 2.2.- *El guano y su revuelo agroexportador de mitad del siglo XIX.*

Reafirmando lo pasado el guano tiene su aplicación práctica desde tiempos muy remotos; en el caso de América los Incas utilizaban el guano para su agricultura. Pero su revuelo agroexportador tiene su génesis a mitad de siglo XIX. Específicamente en 1840 se exportan los primeros embarques del guano comercial en gran escala a Europa. Llegando a Liverpool (Inglaterra) este primer embarque exportador procedente del Perú, hallándose otros yacimientos en otros sitios del mundo conocido de mitad del siglo XIX (Patagonia, Galápagos, Antillas, África, Asia, etc.).

Perú es, a partir de 1840, el principal exportador de guano, gracias a la revelación de los laboratorios británicos sobre las propiedades químicas del guano procedente de ese país, donde se ubicaron grandes elevaciones de guano ricos en nitrógeno, amoníaco, fosfato y sales. Este guano peruano se conservaba puro debido a la aridez de sus principales yacimientos, permitiendo la existencia de dos tipos de guano para la exportación: el blanco de menor prestación y el pardo de gran escasez pero de indudable valor comercial.<sup>23</sup>

En 1850 después del boom agroexportador del guano peruano, se descubren las excelentes particularidades de otro abono natural que compite con el guano; el salitre comenzaba una carrera desbocada contra el guano en su competencia por su utilización agrícola en Europa y los emergentes Estados Unidos, previniendo de las costas del Pacífico, específicamente de la salitrera peruana de Tarapacá y la boliviana de Tofagasta.

Esta carrera desbocada por dominar el monopolio exportador del guano y el salitre del Perú, Bolivia y Chile, desembocó más tarde en un conflicto armado al sur del continente americano, lo que la Historiografía denomina “la Guerra del Pacífico” que

---

<sup>23</sup> Roberto Schopflocher: *Ob. Cit.*, p. 260.

enfrentó a Chile contra la alianza del Perú y Bolivia en 1879, que culminó en 1883, provocando la derrota militar, económica y territorial del Perú.<sup>24</sup>

Estando el guano peruano vinculado a los monopolios exportadores de la Gran Bretaña entre 1840 y 1870, estos disponían de los ingresos del país durante ese tiempo. Como expone Heradio Bonilla “el guano representó más del 50% del total de exportaciones peruanas (...) el destino de la economía peruana quedó estrechamente asociado al destino de la economía internacional”.<sup>25</sup>

Entre 1861 y 1815 se desarrolló con mayor acentuación la exportación de guano peruano y a su vez, una crisis comercial, siendo la Guerra del Pacífico con Chile la que desarticula el potencial productivo del guano y salitre del Perú y por ende, su derrota militar.<sup>26</sup>

Se le da fin al episodio guanero-salitrero del Perú, se concluye con una cita de Eduardo Galeano y lo planteado con el revuelo agroexportador del guano peruano, dominado por una elite dominante de la economía de esa nación.

*“Antiguamente, las grandes familias habían florecido a costa de plata del Potosí, y ahora pasaban a vivir de la mierda de los pájaros y del grumo blanco y brillante de las salitreras. Perú creía que era independiente, pero Inglaterra había ocupado el lugar de España”.*<sup>27</sup>

En la Europa de mitad del siglo XIX comenzaban los índices demográficos a crecer paulatinamente, a pesar de las vicisitudes (guerras, pestes, hambrunas, etc.); los suelos se empobrecían a causa de la erosión y ese empobrecimiento se traducían en la pérdida de la fertilidad de la tierra. Los desarrollos agrícolas y las mejoras de los

---

<sup>24</sup> Jacinto López: **Historia de la Guerra del Guano y el Salitre.**

<sup>25</sup> Heradio Bonilla: **Guano y Burguesía en el Perú**, p. 140.

<sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 141-171.

<sup>27</sup> Eduardo Galeano: **Las Venas Abiertas de América Latina**, pp. 227-228.

cultivos de cereales (trigo, centeno, avena, etc.) servirían de plataforma para el impulso del crecimiento poblacional paulatino en Europa, y en particular de Inglaterra. El guano y el salitre peruano sirvieron como vigorizante natural a la exhausta tierra europea, que renovó sus prestaciones con el uso de los mismos.

No solamente Europa vivió el empobrecimiento de sus suelos. Estados Unidos, a mitad del siglo XIX, en plena emersión como potencia capitalista mundial, necesitaba también ese maravilloso vigorizante para acelerar la productividad de sus tierras y satisfacer una población en crecimiento y expansión. Antes de 1860, Estados Unidos se mantenía agrícola, deudor, despoblado y con parcialidades antagonista del norte y el sur, este último con tendencias esclavistas vinculadas al cultivo del próspero algodón.

Hacia 1880 el vapor llegó para quedarse en el uso industrial estadounidense, la Revolución Industrial trae consigo el progreso y la modernidad a los Estado Unidos, que se incorpora al club del capitalismo global integrado por Gran Bretaña, Francia y Alemania. Hasta hoy día es debatible si la Guerra de Secesión (1860-1863) generó consecuencias positivas o negativas para alcanzar la competitividad europea.<sup>28</sup>

Una serie de variables, como la transformación social, nueva tecnología (ferrocarril), expansión y cambios organizacionales-laborales, sirvió de soporte a los Estados Unidos para subir en el tren de la alta industrialización.<sup>29</sup>

Como plantea Juan R. Gil cuando expone el precio que tuvo que pagar Estados Unidos por su incorporación al progreso:

*“La creciente industrialización de la economía yanqui exigía un incremento de la producción agrícola que atendiera las necesidades vinculadas a esa expansión, a la explosión demográfica y a la población fabril cada vez más numerosa”.*<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> María E. González Deluca: **Negocios y Política en Tiempos de Guzmán Blanco**, p. 31. La autora realiza un importante análisis del avance del capitalismo en Estados Unidos a partir de 1860.

<sup>29</sup> Ídem.

<sup>30</sup> Juan Raúl Gil: **Los Conflictos de Soberanía sobre la Isla de Aves**, pp. 67-68.

Esa necesidad de incremento de la producción agrícola en Estados Unidos, como la vieja Europa, se solucionaba con la demanda de fertilizantes ante la falta de los mismos de las tierras sureñas, sobreexplotadas por la demanda agroexportadora algodonera, para atender necesidades industriales de Inglaterra, especialmente.

Se asoma el guano para ofrecer soluciones pingües a esa necesidad de fertilizante natural, que acelerará la producción agroexportadora y de alimentos a una población en crecimiento hacia la costa oeste estadounidense.

A través de investigaciones químico-agrícolas se llegó a descubrir las propiedades vigorizantes del guano a los cultivos en gran escala. Como hace mención la dupla Rupnow y Knox sobre el incremento importador del guano a los Estado Unidos:

*“... se llegó a descubrir el valor del guano, excremento de pájaros como fertilizante. El guano se hizo tan popular que para 1851, 800.000 toneladas de este fertilizante fueron importadas a los Estados Unidos y para 1856, 2.000.000 de toneladas fueron importadas por un valor superior a 1,2 millones de dólares”.*<sup>31</sup>

Esta demanda provoca el movimiento de particulares interesados por las importaciones de guano. El suministro de guano a los Estado Unidos, en un inicio fue solventado por Perú, pero el monopolio inglés hizo costoso los precios de exportación de guano. De esta manera en los Estados Unidos se promocionó una carrera de búsqueda por capitales privados interesados en explotar guano en las islas de los océanos Atlántico y Pacífico, para así romper los lazos monopólicos del guano peruano.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> John Rupnow y Carol W. Knox: **El Crecimiento de Norteamérica: 200 años de agricultura en los Estados Unidos**, pp. 28-29.

<sup>32</sup> Juan R. Gil: *Ob. Cit.*, p. 69.

Efectuando un balance, los capitales privados norteamericanos favorables a la explotación del guano, comienzan a navegar en busca de ese preciado excremento de aves, ubicando islas guaneras para expoliar grandes acopios de guano acumulado desde siglos, mientras que Europa había adoptado el uso exclusivo de fertilizantes (guano-salitre) procedente principalmente del Perú.<sup>33</sup>

A pesar del revuelo mundial del guano a mitad del siglo XIX, haciendo énfasis entre 1840 a 1880 en su contexto agroexportador como fertilizante natural, el mismo comienza a decaer a finales del siglo XIX, ante un potencial enemigo, los emergentes fertilizantes químicos.

Los avances en la química orgánica, en especial en la Alemania de Bismarck (1870-1899) produce la segunda, corregida y aumentada, edición revolucionaria industrial. La Química en gran escala causa revuelo mundial.

Un producto químico alemán<sup>34</sup> resultó ser fertilizante artificial que propina un duro golpe al proceso exportador del guano, ofreciendo este nuevo invento revolucionario (fertilizante químico) un nuevo concepto, prestaciones y sobre todo economía a la hora de adquirirlo y derrumbando ese andamiaje monopólico del guano peruano, dejando a un lado a los corsarios norteamericanos de guano, además de derrotar a los otrora vencedores de la Guerra del Pacífico: Chile. Desarticulando en gran parte el modelo exportador del guano a nivel mundial, nacional y regional.

### 2.3.- *Uso del guano en la Venezuela agroexportadora.*

A pesar de ese revuelo agroeconómico del guano a escala mundial a mitad del siglo XIX, nosotros nos preguntamos si nuestro guano procedente principalmente de la Isla de Aves, se utilizó para un uso agrícola en la Venezuela decimonónica. Si se utilizó el guano,

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 70.

<sup>34</sup> **Producto químico:** Resultó ser un perfeccionamiento de Haber-Bosch que consiste en la producción de nitratos. Esta nueva innovación desplaza definitivamente la dupla guano-salitre y provoca una caída de la economía chilena a inicio de la 1ra. Guerra Mundial.

¿en cuáles cultivos se aplicó en el país?, entre otras interrogantes surgidas en el desarrollo de la temática investigativa del guano de Isla de Aves.

Las preguntas son muchas, pero las respuestas son pocas. La soberanía insular de Venezuela se extendía en un amplio espectro de islas en el Caribe, muchas de ellas poseedoras de guano. Este abono natural nunca se había utilizado en la agricultura venezolana, según expresa Juan R. Gil de la siguiente manera:

*“ Las características dominantes en la agricultura de plantaciones, el predominio de lo extensivo, los vaivenes de la demanda exterior e incluso las disponibilidades de mano de obra, habían postergado el uso de técnicas más avanzadas, entre ellas el uso de fertilizantes ”.*<sup>35</sup>

El planteamiento final del autor deja mucho que desear y poco que decir, en relación con el uso práctico del guano nacional el proceso agroexportador de la Venezuela de mitad del siglo XIX, con rasgos coloniales, agrarios y rudimentaria industria, aspectos que repercutían negativamente en la subida del tren de la industrialización global dominada por Inglaterra, Francia, Alemania y EEUU, añadida la falta de comunicación regional, inestabilidad política y poca población.

### **3.- Tras el guano de la Isla de Aves (1854-1865).**

#### **3.1 Appetitos estadounidenses por el guano de Isla de Aves (1854-59).**

De todos los argumentos planteados con anterioridad sobre el guano y su dinámica en el contexto agroexportador de mitad del siglo XIX, se llega al punto donde Estados Unidos se embarca a todo vapor en buscar islas guanaderas en el Atlántico y el Pacífico, tratando de romper ese monopolio, poco asequible y costoso que ejercía Inglaterra en el Perú.

---

<sup>35</sup> Juan R. Gil: *Ibidem*, p. 31.

Navegar en busca de islas desiertas en el caribe, era la brújula que orientaba a esos apetitos privados norteamericanos, para satisfacer la enorme demanda de guano en los Estados Unidos, como lo expone Manuel Donis:

*“El interés extranjero por la Isla de Aves, especialmente el norteamericano, descansaba en el aspecto económico. La necesidad de fertilizantes como el guano se hizo particularmente imperiosa en los Estados Unidos, porque sus campos estaban perdiendo fertilidad. Como la fuente principal de guano de alto contenido en nitrógeno era operado por el Perú, bajo estrictas reglamentaciones y como un monopolio gubernamental, la búsqueda de la forma de romper ese monopolio, se dirigió a encontrar depósitos de guano en el Mar Caribe.”<sup>36</sup>*

Uno de estos buscadores de norteamericanos de guano olfateó la Isla de Aves en 1854. Muchos de estos corsarios guaneros eran avalados por la burocracia gubernamental de EEUU, un país vibrante, joven y con ganas de expandirse (Texas 1845, Oregon 1846, cesión mexicana en 1848, la compra de Gadsen 1853) reflejan una posición geopolítica expansiva. Según William Harris en referencia a las islas caribeñas afirma lo siguiente: “Las islas del Caribe eran hasta consideradas por algunos como dependencias naturales de los Estados Unidos”.<sup>37</sup>

### 3.1.1.- ¿Island Sheltons o Isla de Aves?

Para mediados de 1854 un grupo de corsarios guaneros de Boston desembarcan en la Isla de Aves, este incidente será la génesis de la fuerte controversia entre el gobierno venezolano de los Monagas en principio y de los particulares guaneros de Boston y Filadelfia. Circunscrito a cinco años de notas diplomáticas, reclamos y amenazas entre los dos bandos.

---

<sup>36</sup> Manuel Donis Ríos: **Historia de las Fronteras de Venezuela**, p. 170.

<sup>37</sup> William L. Harris: **Las Reclamaciones de la Isla de Aves**, p. 8.

Romper el monopolio del guano peruano o remplazarlo con uno propio era la consigna de los particulares del guano que apoyaban viajes de navegación en busca de yacimientos guaneros en islas abandonadas del Caribe, Pacífico y el Atlántico, siendo su principal interés las islas caribeñas.

Un Hombre del comercio de Boston, Massachussets llamado Philo S. Shelton buscaba por su propio medio establecer un monopolio del guano y romper el establecido en el Perú. Dirigió las operaciones exploratorias de sus buques sobre el Caribe, como lo señala Harris: “El bergantín John R. Dow partió desde Boston el 27 de enero de 1854, en un crucero para descubrir islas de guano en el mar Caribe”.<sup>38</sup>

Este barco estaba armado por Shelton, capitaneado por Nathan P. Gibbs. El capitán Gibbs desembarcó en la Isla de Aves desatando así la acalorada controversia. Según Harris el capitán Gibbs observó lo siguiente en el islote de Aves: “... encontró una isla desierta, sin árboles, ni herbaje. No encontró ni habitantes (...) calificó a la isla como abandonada y desierta”.<sup>39</sup>

Después del desembarco exploratorio del capitán Gibbs en la Isla de Aves, elevó anclas para zarpar a fin de reunirse con otros empleados de Sheltons. Otro capitán James Wheeler, empleado de Sheltons dirigía las operaciones corsarias en busca de guano.

Los capitanes Gibbs y Wheeler se encuentran personalmente y se menciona el descubrimiento guanero de Isla de Aves, después de desarticulada las operaciones exploratorias del guano los dos capitanes regresan a los Estados Unidos.

Surge una celosa competencia entre Gibbs y Wheeler para participarle a su jefe Sheltons el inédito descubrimiento, Wheeler llega en primer lugar a Boston y trató de

---

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 11.

arrebató el descubrimiento del guano hecho por Gibbs. Sin embargo, no contó con la aprobación de Sheltons y sus socios George Sampson y Lewis S. Tappan.<sup>40</sup>

El inescrupuloso Wheeler no se quedó con la espina, acudió a una firma rival de Sheltons, la sociedad de John H.B. Long y William Delano quienes aceptaron la proposición de explotar el guano descubierto en Isla de Aves.<sup>41</sup>

Ahora la partida estaba servida entre Wheeler Vs. Gibbs en el puerto de Boston. El grupo de Sheltons rearmó el bergantín John D. Row, mientras Lang y Delano armaron el Mahela H. Comery. Iniciando una intensa competencia con fuerte carga de antagonismo entre los dos barcos (Row vs. Comer) alrededor del 22 de junio de 1854.<sup>42</sup>

Expone Barandarian sobre la llegada de las dos embarcaciones “Los barcos de las dos compañías llegaron a la isla casi al mismo tiempo, en julio de 1854. Se repartieron el área entre ellos y construyeron las edificaciones y muelles necesarios”.<sup>43</sup> Llegándose a repartir el islote de Aves de la siguiente forma, el promontorio norte para Wheeler y sus hombres armados y por su parte Gibbs se quedaría con la parte sur del islote, ambos comenzaron a exportar y a su vez, explotar el guano de la Isla de Aves.

A medida que arreciaban los trabajos de extracción de guano de los bandos y por ende, exportarlo a su centro de acopio en los Estados Unidos, estos trabajos serán observados sigilosamente por embarcaciones inglesas, francesas y holandesas que sospechaban la existencia de algo productivo.<sup>44</sup>

En sintonía con lo planteado en el párrafo anterior, acerca de la presencia sigilosa de buques ingleses, franceses y holandeses en los alrededores de Isla de Aves, se detalla un

---

<sup>40</sup> *Ibidem*, pp. 11-12.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>42</sup> *Ídem*.

<sup>43</sup> Daniel de Barandarian: **El Laudo Español, sobre la isla de Aves**, p. 66.

<sup>44</sup> *Ídem*.

comunicado escrito en inglés por Wheeler sobre su presencia en el islote en los trabajos de extracción del guano, cuando son visitados por un buque inglés de guerra.

*“Declaro que fui visitado a principios de agosto por el vapor ‘Devastación’ del gobierno británico, informé al comandante que nosotros teníamos la expresada isla de Aves por el Gobierno de los Estados Unidos (...) la bandera americana que entonces ondeaba, fue respetada y fui informado por él capitán De Orsey que nosotros teníamos derechos de poseer la isla en nombre de los Estados Unidos”.*<sup>45</sup>

Exponiendo la actitud de expoliación depredadora del guano de los particulares norteamericanos detallada en el extracto del documento citado, el capitán F.R. De Horsey le aconseja a su partida a los particulares de Gibbs y Wheeler de ondear la bandera norteamericana<sup>46</sup>. De todas maneras los británicos estaban vinculados con los intereses de las islas de Chinchas de control peruano.

Esta operación de extracción del guano de Isla de Aves, siempre se reforzaba con numerosos hombres venidos de Estados Unidos, constantemente llegaban otras embarcaciones de los dos grupos de particulares guanaderos. Los trabajos se paralizaban en la temporada de lluvias (huracanes) para exportar guano seco.

Muchos barcos de Long-Delano sufrieron daños por los temporales que azotaban el Caribe, Wheeler parte del islote de Aves en octubre de 1854 dejando a un Long encargado de las operaciones de su bando. Como dice Harris “La firma de Long y Delano fue la primera en iniciar pasos en la dirección de establecer su formal propiedad de la Isla de Aves”.<sup>47</sup>

---

<sup>45</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Antiguo, sección Estados Unidos- Isla de Aves, Tomo XIV, Volumen 105, folio 15.

<sup>46</sup> William Harris: *Ob. Cit.*, p. 15. Expone el autor los detalles de la conversación entre los bandos de trabajo y el capitán De Horsey acerca de la explotación y calidad del guano de isla de Aves.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 18.

Para ello solicitan la asesoría del Procurador General (EEUU) sobre los derechos de posesión de la isla de aves, mientras que el grupo Sheltons no se había percatado del adelanto en el reclamo de propiedad del islote de Aves por parte de Long-Delano.

Se complica la situación de los particulares norteamericanos guananeros de Isla de Aves, la llegada el 13 de diciembre de 1854 de la goleta de guerra venezolana “General Falcón” comandada por el capitán Manuel del Cotarro. Un grupo de hombres armados desembarcan en el islote al mando del Coronel Domingo Díaz y su segundo al mando el teniente Nicolás Pereira “... un desembarco de una fuerza armada, con un gran cañón reclamando posesión de la Isla”.<sup>48</sup>

Aunque los norteamericanos de Gibbs y Long eran superiores en hombres y armas, el puñado de soldados comandados por Díaz arrió la bandera de Estados Unidos y ondeó la venezolana. Los norteamericanos no se mostraron belicosos, en cierto modo, ayudaron al grupo armado venezolano, sorprendiendo a tres buques de EEUU cargados de guano del islote de Aves.

Se elaboró un permiso escrito por parte de Díaz, expresando que continuaran con el cargamento de guano a los particulares estadounidenses, hasta esperar nuevas instrucciones de Caracas. Se elaboraron dos copias del permiso de extracción del guano de Aves, estos escritos hechos en español, señalaban:

*“Los americanos se quedarán con una firmada por el Capitán Domingo Díaz; la otra fue firmada por Díaz, el capitán Gibbs y John Long (...) y Díaz la guardó para Venezuela. Desde el punto de vista de Caracas, el aspecto más importante del documento sería el reconocimiento por parte de los americanos de que la isla pertenecía a Venezuela. Más tarde, los dos agentes americanos negaron que entendieran el español o que tuviesen alguna idea de que ellos renunciaran a cualquier*

---

<sup>48</sup> “Oficio explicativo de Gibbs y su expulsión del islote de Aves por la Fuerza Armada de Díaz el 23 de agosto de 1855”, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Vol. 105, folios 27-28.

*derecho sobre la isla*".<sup>49</sup>

Luego Díaz regresó al barco "General Falcón" y zarpa, dejando en el islote de Aves a Pereira y diez hombres del desembarco original. Después de la primera visita de Díaz, llegaron barcos de Long y Delano a cargar guano. "Long respetó el permiso de Díaz. No permitió que los barcos cargaran".<sup>50</sup> Gibbs violó el permiso cargando los buques de propiedad del grupo Sheltons, haciendo cargas otros barcos de guano.

Regresó otra embarcación de guerra venezolana, el "trece de diciembre" a la Isla de Aves a finales de diciembre de 1854. Llegaron con un número mayor de hombres, surge un inconveniente con Gibbs con el ondeo de la bandera norteamericana que también había ordenado trabajar a sus trabajadores. El contingente venezolano baja la bandera norteamericana y enarbola de nuevo la bandera venezolana en el islote de Aves.

Después del inconveniente entre el bando de Gibbs y el contingente armado venezolano, el oficial de Venezuela ignorando el permiso de carga de Díaz, ordenó "... a todos nosotros que saliesen de la isla, dentro de veinticuatro horas..."<sup>51</sup>.

Los norteamericanos de Gibbs y Long- Delano salieron de Isla de Aves por vía de las bayonetas del segundo contingente venezolano, tomando rápidamente sus pertenencias y provisiones. Sus barcos al partir a sus puertos de origen llevaron cierta carga de guano de la isla.

La expulsión de los particulares de Sheltons y Long-Delano desmontó los planes de Sheltons de negociar la exportación de guano con el gobierno venezolano, además de

---

<sup>49</sup> Daniel Barandarian: *Ob. Cit.*, p. 66.

<sup>50</sup> William Harris: *Ob. Cit.*, p. 24.

<sup>51</sup> "Comunicado explicativo con nota traducida en español sobre el desarrollo de las actividades de extracción del guano por parte del primer piloto de buque Comedy de propiedad de Long y Delano". Archivo Antiguo, Vol. 105, folio D.

compartir el monopolio con Long-Delano sobre el guano de Isla de Aves. Desvaneciendo la idea de fundar la llamada “Island Sheltons” en tierra venezolana.<sup>52</sup>

Balanceando el final de este capítulo se concluye con una afirmación expuesta por Delia Picón, en virtud de la visita de Díaz a la Isla de Aves y las consecuencias generadas.

*“(…) Díaz, les concedió permiso para terminar de cargar esos buques y les firmó que en futuro, tenían prohibido extraer guano de la isla, sin embargo el cargamento continuó. En vista del abuso, se les ordenó abandonase la isla (...) y esto se convirtió en el principio de un largo proceso ”.*<sup>53</sup>

### 3.1.2.- Un reclamo por la Filadelfia guano Company.

Después del incidente con las guarniciones venezolanas y los particulares de la explotación del guano Sheltons y Long-Delano fueron expulsados del islote de Aves a fines de 1854, surge una nueva fase de esta historia, tal como la describe Harris:

*“...la de la negociación. El caso se prolongó durante cuatro años y estuvo señalado por la iniciativa tomada en primer lugar por Sheltons, su sobrino y abogado Henry Sheltons (...) hasta que culminó en la firma de la Convención de la Isla de Aves el 14 de enero de 1859”.*<sup>54</sup>

No sólo los particulares del guano estadounidense pretendieron reclamar, se añade a las circunstancias de la expulsión y la presencia armada venezolana en el islote de Aves. El reclamo se produce el 8 de enero de 1855, el gobernador colonial de Curazao, por medio del Cónsul de los Países Bajos en Caracas, emite una nota de protesta por el envío de hombres armados y la expulsión de los norteamericanos, alegando que el islote de Aves estaba en jurisdicción territorial (Saba) de Holanda.

---

<sup>52</sup> **Island Sheltons:** Detallado con una cartografía y rebautizada con el nombre de Sheltons por los exploradores de guano norteamericanos a la isla de Aves.

<sup>53</sup> Delia Picón: **Historia de la Diplomacia Venezolana**, p. 121.

<sup>54</sup> William Harris: *Ob. Cit.*, p. 27.

Cuando estos particulares del guano norteamericano se enfrentaban en la Isla de Aves a la expedición armada de Venezuela, en Caracas a fines de diciembre de 1854, se celebraba un contrato entre el gobierno venezolano y John D.F. Wallace de Filadelfia (EEUU) y sus aliados Sheltons, Sampsons-Tuppan y Long-Delano, otorgando una concesión para explotar el guano de Isla de Aves, u otras islas venezolanas por un período de quince años.<sup>55</sup>

De acuerdo con lo expresado por José Gil Fortoul sobre el contrato celebrado para la explotación del guano en Isla de Aves, este señala:

*“... el gobierno celebra con J. D. Wallace (...) un contrato por el cual se le permite, lo mismo que a sus asociados y cesionarios, extraer el guano de Aves, con la obligación por parte de ellos de pagar cierta cantidad de dinero en letras de cambio sobre Filadelfia. Wallace se había apresurado a ceder sus derechos a tres casas americanas [Sheltons, Sampson-Tuppan y Long-Delano] de quienes eran factores, los cargadores de guano de 1854, a quienes no se permitió continuar la explotación”.*<sup>56</sup>

Reafirmando lo planteado en cuestiones del contrato de Wallace se detalló un documento del gobierno de Venezuela que reclamaba falta por la introducción de extranjeros y extraer ilegalmente el guano de Isla de Aves. Se reafirma con un extracto del texto lo siguiente:

*“Un convenio por el cual se le plantea a él [Wallace] í los que se asociase, bajo ciertas condiciones, extraer (sic) el huano de la isla de Aves í demás de la República (...) entre otras obligaciones los contratistas se comprometieron á pagar cierta suma, por lo cual dio a Wallace letras sobre los Estados Unidos a favor de este gobierno...”*<sup>57</sup>.

---

<sup>55</sup> Daniel Barandarian: *Ob. Cit.*, pp. 66-67.

<sup>56</sup> José Gil Fortoul: **Historia Constitucional de Venezuela**, Tomo III, p. 257.

<sup>57</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Central, sección Estados Unidos-Isla de Aves, Tomo XV, Vol. 105, folio 1.

Después de la segunda visita armada venezolana al islote de Aves y la posterior expulsión de los norteamericanos, a finales de 1854. Wallace decide traspasar el contrato de explotación del guano, motivado supuestamente por la usurpación venezolana a sus compatriotas. Wallace cedió sus derechos a favor de John Pickell, quien funda la “Philadelphia Guano Company”, registrada por el Estado de Pensilvania para tener un capital de un millón de dólares.<sup>58</sup>

Entre los planes de la Philadelphia Guano Company estaba la de vender el guano del islote de Aves a un precio entre los 25 a 40 dólares la tonelada al mayor, cuando Pickell declinó avalando los giros de Wallace “según se afirma, porque lo presentaron sobre bases personales, Venezuela canceló el contrato”.<sup>59</sup>

Los norteamericanos socios (Sheltons- Tuppan-Delano) afectados por las vicisitudes generadas por la expulsión de la isla de aves, buscaron desesperadamente recuperar sus prebendas sobre la explotación del guano de Aves. Tenían varias cartas escondidas en sus mangas, una de ellas era recurrir a contratos privados con el gobierno de Venezuela y valerse del apoyo del gobierno de los Estados Unidos, pero tenían el dilema de cómo acercarse a estos gobiernos. Se inició así una fuerte carrera de reclamos contra Venezuela y siempre buscando el apoyo del Departamento de Estado norteamericano, para así no perder sus propiedades o de buscar un pago a los intereses perdidos por la llamada “usurpación” generada por la explotación de guano, y si fuera posible llegar más lejos.

Pickell y su Filadelfia amenazaron al gobierno en Caracas con una demanda de un millón de dólares, si no se renovaba el contrato Wallace. Nuestra nación se encontró en un

---

<sup>58</sup> Daniel Barandarian: *Ob. Cit.*, p. 67.

<sup>59</sup> *Ídem.*

laberinto diplomático donde los particulares norteamericanos chocaban entre sus intereses y el gobierno de Estados Unidos, tratando de proteger a sus ciudadanos de los litigantes.<sup>60</sup>

Mientras los particulares afectados apuntaban sus cañones en prácticas reclamatorias en Washington, el Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos (1854), el experto en Derecho Internacional Charles Eames, adelantaba investigaciones sobre la soberanía venezolana en Isla de Aves, alegando que Venezuela no tiene derecho de legitimidad sobre el islote de Aves. Además, Eames se enteró confidencialmente del contrato con el gobierno venezolano con Wallace y la extracción del guano en la isla.

El Ministro Eames encontró fuertes argumentos venezolanos sobre la posesión de la Isla de Aves. El ilustre historiador Francisco González Guinan refuerza lo planteado:

*“ El derecho de Venezuela a la propiedad y posesión de esas islas se deriva del de España, que había descubierto y conquistado el nuevo continente. Las potencias europeas la habían considerado como señora originaria de estas tierras, la Ley de primer ocupante había quedado reconocida y sancionada por la bula de Alejandro VI (...) y, si otras potencias europeas llegaron a ocupar tierras en el continente o islas, solo fue por cesión directa o por guerra y no había constancia de que en ninguno de estos casos se encontrase la Isla de Aves. En cuanto a la manera como fundarse España su título a estas tierras, nadie le había negado su calidad de descubridora y primera ocupante (...) las aves quedaron encerradas dentro de los dominios de América. No necesitaban de ocupación continua y actual porque se hallaban en el recinto del territorio ocupado ”<sup>61</sup>.*

Lo precisado por Guinan deja en claro las aspiraciones frustradas de Eames que alegaba a la Isla de Aves como desierta. Los particulares norteamericanos visitados por primera vez por Díaz habían reconocido la soberanía de Venezuela sobre la isla.

---

<sup>60</sup> Práctica diplomática muy común de las principales potencias imperialistas para ofrecer garantías y seguridad a sus súbditos y sus negocios en el extranjero, muy común en el siglo XIX...

<sup>61</sup> Francisco González Guinan: **Historia Contemporánea de Venezuela**, Tomo VI, pp. 115-116.

Mientras, los abogados de Sheltons y Delano se movían para reclamar la supuesta isla abandonada, alegando que el Coronel Díaz los obligó a firmar un documento en español que no entendían, exponiendo a Díaz como un estafador<sup>62</sup>. Pasaron meses para comprobar estos argumentos norteamericanos, con el fin de buscar apoyo de W.I. Marcy como delegado del Departamento de Estado para presionar a Venezuela el pago de su expulsión del islote de Aves.

Pickell complica el asunto por restablecer el negocio de su Filadelfia, este señor obtuvo el contrato y protegió a Venezuela contra los alegatos de indemnización constante y apabullante gracias al apoyo continuo de Eames. Mientras que Holanda lanzó una escuadra naval en la Guaira para reclamar su hipotética soberanía sobre la Isla de Aves en 1856.

Las presiones jurídicas de Henry Sanford, abogado de Sheltons, apoyadas en el “ultraje” que fueron sometidos sus defendidos en la isla de “Sheltons” (Aves), llevó al gobierno de EEUU a apoyar en cierta medida una “Ley concediendo la propiedad del guano de esa isla Sheltons y sus asociados”.

Sanford promovía la participación a toda costa del Presidente Pierce (EEUU) para usar las fuerzas navales a efectos de recuperar la isla y que Venezuela pagara la indemnización por daños y perjuicios.

El ministro Eames en Caracas, después de su llegada de Washington, se reúne con el Presidente José Tadeo Monagas para plantearle la tensa situación diplomática entre Estados Unidos y Venezuela. El Dr. Mariano Briceño es enviado a Washington por Monagas para discutir los pagos de indemnización. Briceño publica en EEUU una memoria que pone en tela de juicio lo que realmente pasaba con la Isla de Aves.

---

<sup>62</sup> Daniel Barandarian: *Ob. Cit.*, p. 70.

Retornando a Eames, este se entrevista con Francisco Aranda para resolver el reclamo de indemnización de Isla de Aves. Aranda, Ministro de Relaciones Exteriores de Monagas, rechaza en 1855, de manera categórica, los argumentos de Eames sobre el derecho norteamericano en la isla. Concluyendo este debate Eames Vs. Aranda se toma lo expuesto por Danis:

*“Afirmó [Aranda] igualmente que los norteamericanos habían admitido los derechos venezolanos sobre la isla mediante un contrato con el ciudadano de Filadelfia, pues desconocía el permiso del capitán Domingo Díaz, ni Aranda le dijo nada al respecto.”<sup>63</sup>*

En marzo de 1858 se alza el General Julián Castro contra el gobierno de José Tadeo Monagas con una coalición de liberales y conservadores que buscaban el apoyo de los EEUU al nuevo gobierno de facto. Se destituye a Briceño en Washington, mostrándose el gobierno de Castro dispuesto a aceptar responsabilidad por la expulsión de Isla de Aves y llevar a un feliz término las reclamaciones extranjeras. Eduard Turpin remplace a Eames como Ministro Plenipotenciario de EEUU en Caracas y una de sus primeras acciones será lograr un acuerdo sobre el litigio.

El arduo proceso de reclamación concluye en Valencia el 14 de enero de 1859, al suscribirse un acuerdo de indemnización por el lanzamiento de Isla de Aves, el cual fue finalmente aprobado por la Convención Nacional el 3 de febrero de 1859.<sup>64</sup>

El acuerdo establecía la obligación del gobierno de Venezuela de pagar por gastos de indemnización la cantidad de 130.000 pesos en moneda americana a los afectados, en plazas sucesivas hasta 1859, con un interés anual del 5 %.

### 3.2.- Pretensiones holandesas por la Isla de Aves.

<sup>63</sup> Manuel Donis: *Ob. Cit.*, p. 172.

<sup>64</sup> “Decreto de 3 de febrero de 1850 aprobando con dos modificaciones el convenio sobre indemnización por el lanzamiento de Isla de Aves” en **Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela**, Tomo III, pp. 795-796.

Analizar las pretensiones holandesas sobre el islote de Aves es establecer similitudes con el proceso de reclamo establecido por particulares norteamericanos en la isla (1854-69). El origen de las pretensiones holandesas tiene su fundamento en el reclamo del 8 de enero de 1855 formulado por el gobernador de la Isla de Curazao, colonia perteneciente a Holanda, con motivo a la presencia armada de Venezuela y la expulsión de los norteamericanos del islote de Aves. Alegaba Holanda que la ubicación de la Isla de Aves correspondía a su jurisdicción con la Isla de Saba, también colonia holandesa.

En estas sucesivas notas de reclamos escrita en francés por el Cónsul del gobierno holandés en Caracas, Sr. Lonsberge, se expone lo siguiente: “...protestando contra la toma de posesión por parte de la República de Venezuela, de la isla de Aves que se considera como posesión neerlandesa.”<sup>65</sup>

### 3.2.1.- La comunidad holandesa-hebrea de Coro paga los platos rotos.

Antes que todo, no se piensa hacer un tratado sobre los problemas de saqueo de judíos en Coro ocurrido en febrero de 1855, pero sí plantearlo como una causa en la que se apega el gobierno holandés, en su reclamo de soberanía frustrada sobre la Isla de Aves.

Los judíos de Coro desde los primeros años de establecida la República de Venezuela se amparan en la libertad de culto, como lo plantea Pedro Manuel Arcaya sobre

*“Los israelitas de Coro, por su cultura y constancia en el trabajo, llegaron a constituir uno de los mejores núcleos de aquella sociedad, siendo generalmente apreciado, salvo uno que otro, que para dedicarse a negocios usurarios en la compra de sueldos de empleados que no era bien visto por los perjudicados y salvo algunas moras de la colonia que por sus aventuras con hijas del pueblo, o habían despertado celos entre otros jóvenes criollos, especialmente entre los oficiales*

---

<sup>65</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Central, sección Holanda, Vol. 65, folio 5.

*de la guarnición”.*<sup>66</sup>

Empiezan a circular pasquines en Coro al inicio de 1885; estos papeles constaban de consignas antijudías contra los comerciantes hebreos y súbditos holandeses en Coro. Un grupo de hombres se desplazó por la ciudad el 2 de febrero de 1855, amenazando de muerte a los judíos, de los cuales algunos se fueron a Curazao, y el 4 de febrero llegaron los excesos hasta el punto de haberse derribado las puertas de algunas casas, robando efectos de valor.<sup>67</sup>

Las aspiraciones de arrebatar la Isla de Aves continuaron creciendo como consecuencia de los hechos ocurridos en Coro a inicios de febrero de 1855. La comunidad holandesa-hebrea pagó los platos rotos de esas aspiraciones.

Como menciona Velásquez en relación al gobierno holandés con la problemática de Isla de Aves:

*“El gobierno holandés, actuando pícaramente, ató un hecho de carácter de fácil arreglo, a una reclamación de propiedad sobre el territorio venezolano, los cuales no tenían conexión alguna, tanto más cuando las autoridades venezolanas manifestaron en todo momento su voluntad de que se castigaran a los inculpados”.*<sup>68</sup>

Para concluir este punto sobre los sucesos de Coro y la cuestión de la soberanía de Venezuela sobre la Isla de Aves es conveniente señalar:

*“Son cuestiones totalmente diferentes sin conexión alguna, pero el gobierno holandés quiso extraerle dividendos a lo primero al plantear en forma audaz y conminatoria su propiedad sobre la isla”.*<sup>69</sup>

---

<sup>66</sup> Pedro Manuel Arcaya: **Historia de las Reclamaciones**, p. 174.

<sup>67</sup> José Gil Fortoul: *Ob. Cit.*, p. 258.

<sup>68</sup> Bonifacio Velásquez: *Ob. Cit.*, pp. 45-46.

<sup>69</sup> *Ídem.*

Se aprobaron los pagos para cancelar 100.000 pesos a los hebreos, muchos de ellos volvieron de Curazao a Coro, esto sucedió durante el gobierno de José Tadeo Monagas, siendo ratificado el acuerdo reparatorio por el nuevo de Julián Castro el 13 de octubre de 1858.<sup>70</sup>

### 3.2.2.- El reclamo virtual de Holanda por la Isla de Aves.

Mientras que las relaciones diplomáticas entre Venezuela y los Estados Unidos se complicaban con la cuestión de la extracción del guano, expulsión e indemnización de los particulares norteamericanos, Holanda aprovechó la situación para lanzar un ultimátum en 1856. Este ultimátum se basó en el despliegue de una escuadra naval holandesa en la rada de la Guaira, para reclamar su virtual posesión sobre la territorialidad del islote de Aves. Esta escuadra holandesa llegaba el día 6 de febrero de 1856 “compuesta de la corbeta Ballas, de la fragata Prins Alexander y del bergantín Venus, mandada por el Comandante C.A. Johr, jefe de las fuerzas marítimas holandesas en la India Occidental”.<sup>71</sup>

El Cónsul holandés Lansberge viene a Caracas con la Escuadra para sentar sus protestas de reclamación de la propiedad de la Isla de Aves y de cierta indemnización con los sucesos de Coro. Pero el objetivo principal Holanda era ocupar la Isla de Aves, mientras Venezuela veía sigilosamente la posibilidad de someter la disputa en una Corte Internacional.

Los reclamos por parte de los Países Bajos en cuestiones de precisión geográfica sobre la isla de Aves eran inexactos. Muchas notas enviadas por el Cónsul General de Holanda estaban caracterizadas por imprecisiones geográficas. Empeñados en demostrar

---

<sup>70</sup> Pedro Manuel Arcaya: *Ob. Cit.*, p.187.

<sup>71</sup> Francisco González Guinan: *Ob. Cit.*, Tomo VI, p.110.

lo contrario sobre la Isla de Aves, siempre se trastocaron entre tantos argumentos en su contra.<sup>72</sup>

Estas imprecisiones geográficas servían de sustento a sus argumentaciones sobre la virtual soberanía sobre la Isla de Aves por parte de Holanda. Una de esas inexactitudes arrancaba con la posición de la Isla de Aves en el Caribe, una nota de recibimiento de protesta al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Simón Planas por parte del Cónsul General de Holanda Lansberge, sirve para reforzar este planteamiento posicional “... asegura [Lansberge] estar situada [isla de Aves] al norte de la Mariagalanto y á los 16° de latitud boreal, citando para concluir que es holandesa”<sup>73</sup>. En realidad la ubicación es de 15° 40’ de Latitud norte y 63° 37’ de Longitud oeste. El planteamiento se basa en la falsa relación de la Isla de Aves con la posesión holandesa de Saba y la estructura topográfica que la identifica, subestimando la posición indiscutible del Laudo español y un total desconocimiento de la política territorial española.

La tesis virtual que manejaba fuertemente el gobierno de Holanda era que se suponían unidos el islote de Aves y la isla de Saba, vinculadas mediante un supuesto banco de arena o tombolo natural antiguo. También se puede agregar la confusión existente entre el islote de Aves e Isla de las Aves que consta de dos islotes cercanos a Bonaire.

Entre los holandeses que manejaban esos desaciertos en cuestión de la soberanía venezolana en Isla de Aves, estaba el Cónsul holandés Lansberge; éste envió una serie de notas reclamativas a los Ministros de Relaciones Exteriores de turno en Venezuela (Planas, Aranda y Gutiérrez), cada nota diplomática más confusa, violenta y sin bases claras. Holanda reclamaba mucho pero no sustentaba bien sus argumentos.

### 3.2.3.- Un fallo a favor de Venezuela.

---

<sup>72</sup> Juan Raúl Gil: *Ob. Cit.*, p. 88.

<sup>73</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Central, sección Holanda, Vol. 65, folio 6. Enviada correspondientemente el 2 y 3 de diciembre de 1854.

Después de las intensas notas diplomáticas entre Holanda y el Gobierno venezolano, iniciada y extendida por el Cónsul Lansberge desde el 2 de diciembre de 1854 hasta febrero de 1856, reclamando soberanía en la Isla, éste se ausenta de Curazao y llega a Caracas con una escuadra en tono de ultimátum. Seguida por la posición negociadora del holandés Van Rees en Caracas, sus puntos principales de discusión eran el reclamo de soberanía en la isla y el saqueo a los judíos en Coro.

Nos detenemos en el 5 de agosto de 1857 donde el Ministro Plenipotenciario de Venezuela, Francisco Conde y el Cónsul holandés, Pedro Van Rees, firman un acuerdo para someter el conflicto del islote de Aves al arbitraje de una potencia extranjera, seleccionada en común acuerdo entre las partes en conflicto.

Ratificado el arbitraje en 1858, este acuerdo estipulaba lo siguiente:

*“ Artículo 1: Que la cuestión sobre la Isla de Aves sería sometida al arbitraje de una potencia amiga.*

*Artículo 2: El Gobierno de Venezuela se comprometía a entregar al gobierno de Holanda la suma de cien mil pesos equivalente a doscientos mil florines de los Países Bajos, en indemnización de los daños que sufrieron los comerciantes establecidos en Coro, por consecuencia de los sucesos de febrero de 1855.”<sup>74</sup>*

Aceptado el arbitraje el 5 de agosto de 1857 por parte de Holanda y Venezuela la moderación de Holanda era evidente.

A inicio de 1860 después de un período de incertidumbre para nombrar la figura arbitral del Litigio venezolano-holandés, Holanda escoge a España como Árbitro, pero Venezuela no emite posición por encontrarse sumida en la Guerra Federal (1859-1863). España responde afirmativamente a la solicitud de Holanda el 14 de abril de 1860.

---

<sup>74</sup> “Convenio celebrado entre los Comisionados especiales de Venezuela y Holanda, Señores Francisco Conde y Pedro V. Rees sobre las desavenencias de sus respectivos gobiernos: dominio y soberanía de Isla de Aves y acontecimientos de Coro”, en **Anales de Venezuela**, Tomo IV, pp. 113,114, 115.

Holanda pensó que España haría caer la balanza del derecho a su favor, los momentos dolorosos de la guerra larga empujaban hacia ese lado.<sup>75</sup> En efecto, Venezuela no mantenía buenas relaciones con la corte española, especialmente porque muchos súbditos de la corona habían sido afectados por los enfrentamientos armados en Venezuela.

Se encargó como representante y a su vez como Ministro Plenipotenciario de Venezuela en España a Fermín Toro; éste se dedica a presentar pruebas que sustentaban la pertenencia de la Isla de Aves a Venezuela, ante Su Majestad la reina Isabel II.

España atravesaba en esos momentos una grave crisis de poder entre los liberales de Leopoldo O' Donnell y el tradicional absolutismo. Pese a la turbulenta crisis española el Laudo Arbitral no resultó influenciado por esa lucha de intereses internos. El alegato de Holanda constaba de un Memorando, un mapa y dos calcos de mapas de Isla de Aves, basados también en las continuas visitas de sus pescadores de la Isla de Saba a recolectar huevos de Tortuga en el islote de Aves y la pesca en sus alrededores.

Por su parte los argumentos de Venezuela constaban del Memorando de Eames, respuesta de Holanda por parte del Cónsul Lansberge, la carta de la sección Hidrográfica de España y la Real Cédula de 1786.<sup>76</sup>

En Madrid se dicta a favor de Venezuela el fallo de S.M. Isabel II sobre el dominio y soberanía de Isla de Aves el 30 de junio de 1865. De esta manera Venezuela resulta favorecida en el mencionado Laudo para recalcar su soberanía sobre la Isla de Aves, evitando el arrebato imperialista de Holanda.

Durante el Septenio de Antonio Guzmán Blanco (1870-77) específicamente el 22 de agosto de 1871 se decreta la creación del Territorio Federal Colón, para darle mayor

---

<sup>75</sup> Daniel Barandarian: *Ob. Cit.*, p. 43.

<sup>76</sup> *Ídem.*

control territorial a las islas venezolanas y de modo particular a la Isla de Aves. El decreto de creación del Territorio Federal Colón estableció la figura de un Gobernador civil y militar, teniendo a su disposición un buque armado para patrullar las islas y permiso para explotar las islas. En la actualidad la modalidad de organización político-territorial del espacio insular venezolano está bajo la denominación de Dependencias Federales.

## Conclusiones

La Isla de Aves es el punto más septentrional (norteño) de Venezuela, siendo sus coordenadas  $15^{\circ} 40' 23,7''$  de Latitud norte y  $63^{\circ} 36'$  de Longitud oeste. Situada geográficamente en el sector oriental del Mar Caribe, a un 200 Km de la Isla de Guadalupe colonia francesa y Dominica, así como a unos 648 Km al Noroeste de la Guaira, otorgándole a Venezuela 135.000 Km que vienen a engrosar el Mar Territorial, y la Zona Económica Exclusiva de nuestro país.

La Isla de Aves tiene una forma alargada, parecida a la planta del pie derecho, con un área superficial de 1,11 hectáreas, su altura máxima no alcanza los 3 MSNM. De suave contorno, el islote está rodeado por un arrecife coralino. Este banco submarino emergió a más tardar en el período del Pleistoceno. Su forma original fue modificada por un fuerte movimiento sísmico de la dorsal submarina a mitad del siglo XVII.

La Isla de Aves consiste en una plataforma de roca de playa donde se encuentran depósitos de arenas, gravas calcáreas, modificada topográficamente por la erosión, por la temporada de huracanes y tormentas.

Posee un clima semiárido, según la clasificación de Koppen (Bsi). De alta temperatura, escasas precipitaciones y elevada evaporación, con una temperatura promedio de unos  $27^{\circ}$  C. Está ubicada en la zona de tolerancia de huracanes y tormentas que afectan su morfología, con una vegetación muy escasa, deshabitada desde siglos, pero repleta de variedad de aves marinas, quelonios y multiplicidad de peces.

Aves y tortugas anidan con frecuencia en el islote de Aves. Actualmente se ubica una estación experimental científica de la Armada de Venezuela desde 1978.

El guano, excremento de aves marinas, resultó ser un abono natural de excelentes prestaciones en la aplicación de la agricultura de gran escala a mitad del siglo XIX. Utilizado antiguamente por los Incas, su uso comercial como fertilizante arranca desde 1840, con su exportación desde el Perú hasta Liverpool.

El guano como abono natural procede de la compactación de materia orgánica, rica en fósforo, nitrógeno, entre otros componentes (urea, potasa, amoniaco, etc.). De consistencia pulverenta, ferrea y de olor amoniacal. Existiendo varios tipos de guano, el de murciélago, de pescado, entre otros, siendo el Guano extraído del Perú el más codiciado por Europa en la primera mitad del siglo XIX.

El guano peruano fue monopolizado por Inglaterra, a fin de refrescar y repotenciar los campos agrícolas exhaustos por la agricultura intensiva. Estados Unidos como nación emergente y expansiva, buscaba la fórmula de crecimiento, enmarcado dentro del capitalismo que representaban las grandes potencias de la época Alemania, Inglaterra y Francia.

De esta manera los EEUU procuran romper con el monopolio inglés sobre el guano peruano, para lograr obtener fertilizantes que ayudaran a revitalizar los empobrecidos suelos por la dedicación al cultivo del algodón. Estas causas lanzan a los particulares guaneros estadounidenses a buscar islas en el caribe para asegurar el abastecimiento de este abono natural.

La importancia económica del Guano fue de tal revuelo que ocasiona la Guerra del Pacífico (1879-1883) entre Perú, Bolivia y Chile por un área productora de guano y de salitre. Los vencedores chilenos de la Guerra del Pacífico son vencidos por el

lanzamiento a comienzos del siglo XX de un fertilizante químico de origen alemán, que vino a abaratar los costos del guano y el salitre.

Los particulares norteamericanos en busca del guano se lanzan por Caribe a ubicar islas guaneras desiertas para consolidar sus propias exportaciones. Se topan con la Isla de Aves a mediados de 1854, se difunde el descubrimiento y se promueve una carrera entre particulares para explotar el guano del islote de Aves.

La extracción de guano ocurre sin mayores contratiempos hasta que una goleta de guerra venezolana al mando del coronel Domingo Díaz, da origen a un intenso debate de reclamo e indemnización por los efectos causados a raíz del desalojo de los particulares del ámbito de la isla.

Estos particulares norteamericanos Sheltons-Sampson-Toppan y Long-Delano expoliaron cantidades inmensas de guano que tardaron siglos en formarse. Se estimó que existía una capa de guano de aproximadamente 4 mts de espesor, la cual fue devorada por esos intereses capitalistas.

El guano de la Isla de Aves nunca fue utilizado en la agricultura venezolana debido a los conflictos que se suscitaron y al atraso de los medios y técnicas de cultivos aplicados en Venezuela.

Holanda reclamó el islote de Aves como suya (1854-1865) manejando criterios de propiedad inexactos, valiéndose además de la extracción ilegal realizada por las empresas norteamericanas en la Isla y los saqueos contra ciudadanos hebreo-holandeses en Coro ocurridos en 1855. Estos reclamos sirvieron para montar un andamiaje de argumentos que llevaron, inclusive, a la amenaza bélica por parte de Holanda, obligando a Venezuela a aceptar la solución del conflicto a través de un Arbitraje internacional.

Este Arbitraje fue asignado a S.M. la Reina Isabel II de España fallando a favor de Venezuela el 30 de junio de 1865, por el cual se reconocía la soberanía de nuestro país sobre la isla de Aves. Posteriormente, en 1872, fue creado el Territorio Federal Colón para darle territorialidad, presencia y soberanía a las islas venezolanas, en especial la Isla de Aves.

## Fuentes

### 1.- Primarias.

#### 1.1.- Documentación de Archivo.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Antiguo, sección Estados Unidos, Volúmenes 105-106.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Antiguo, Sección Holanda, Volumen 65.

#### 1.2. Fuentes Impresas.

**Anales Diplomáticos de Venezuela.** Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Tomo IV, 1960.

VENEGAS FILARDO, Pascual (Índice y Compilación),

**Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela.**

Caracas, Serie República de Venezuela, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, tomo III, 1983.

#### 1.3. Fuente Hemerográfica.

El Panameño, Panamá, 1855.

### 2.- Secundarias.

ADALYS, Javier.

**La Importancia Estratégica de la Isla de Aves,** Caracas, Tesis de Grado, Universidad Central de Venezuela, 1989.

ARCAYA, Pedro Manuel.

**Historia de las Reclamaciones contra Venezuela**, Caracas, Pensamiento Vivo, 1964.

BARANDIARAN DE, Daniel.

**El Laudo Español de 1865 sobre la Isla de Aves**, San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira, 1989.

BONILLA, Heradio.

**Guano y Burguesía en el Perú**, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1974.

DIVO HADGIALY, Miguel.

**Isla de Aves, centinela del Mar Caribe**, Caracas, 1945.

GALEANO, Eduardo.

**Las Venas Abiertas de América Latina**, Bogotá, siglo XXI Editores, 1990.

GIL FORTOUL, José.

**Historia Constitucional de Venezuela**, Caracas, Librería Piñango, Tomo III, 1967.

GIL S. Juan.

**Los Conflictos por la Soberanía de la Isla de Aves**. Caracas, Academia Nacional de la Historia, N° 27, 1983.

GONZALEZ GUINAN, Francisco.

**Historia Contemporánea de Venezuela**, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, Tomos VI y IX, 1954.

GONZALEZ DELUCA, María Elena.

**Negocios y Política en Tiempos de Guzmán Blanco**, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1991.

HARRIS, William.

**Las Reclamaciones de la Isla de Aves**. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1968.

MANCERA GALLETI, Angel.

**Isla de Aves**, Caracas, 1959.

MATOSN, Augusto.

**Diccionario de Agricultura**, Barcelona, Editores Salvat, Tomo II, 1939.

LOPEZ, Jacinto.

**Historia de la Guerra del Guano y el Salitre**, New York, 1930.

PICON, Delia.

**Historia de la Diplomacia Venezolana**, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1999.

RIOS DONIS, Manuel.

**Historia de las Fronteras de Venezuela**, Caracas, Cuadernos Lagoven, 1989.

RUPNOX, John y KNOW WARD, Carol.

**El Crecimiento de Norte América: 200 años de Agricultura**, Wisconsin, Jonson Hill Press, 1975.

SÁNCHEZ CHACIN, Saúl.

**Isla de Aves, proyección septentrional de Venezuela**, Caracas, s/f.

SCHOPFLOCHER, Roberto.

**Enciclopedia Agropecuaria Práctica**, Caracas, Librería El Ateneo, Tomo I, 1963.

SCHUBERT, Carlos.

**La Formación de Isla de Aves**, Caracas, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, 1982.

---

“Aspectos Geológicos de la Prominencia de Aves” en **Boletín de la Sociedad Venezolana de Geólogos**, Caracas, 1990.

VELÁSQUEZ, Bonifacio.

**Isla de Aves y la Agresión Extranjera de Venezuela**, Caracas, Imprenta Universitaria, 1978.

## **Anexos**

Nº 1.

***Decreto de 3 de febrero de 1859 aprobando con dos modificaciones el convenio celebrado en 14 de enero de 1859, con los Estados Unidos sobre indemnización por el lanzamiento de la Isla de Aves.***

La Convención Nacional, visto el convenio celebrado el cuatro del mes próximo pasado entre el Secretario de Relaciones Exteriores de la República y el Ministro Residente de los Estados Unidos y cuyo tenor literal es el siguiente:

Luís Sanojo, Secretario de Departamento de Relaciones Exteriores del Gobierno de Venezuela y Eduardo A. Turpín, Ministro Residente de los Estados Unidos de América, debidamente autorizados para formar un convenio equitativo para la satisfacción de los daños y pérdidas sufridos por Philo S. Sheltons, Sampson y Tappan y Lang y Delano, á consecuencia de haberse lanzado á sus agentes y empleados de la Isla de Aves, por medio de las fuerzas de Venezuela, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1º El Gobierno de Venezuela se obliga á pagar al Gobierno de los Estados Unidos, ó á su Ministro Residente en Venezuela, la suma total de ciento treinta mil pesos, moneda corriente de los Estados Unidos (\$ 130.000) de cuya suma ciento cinco mil (\$105.000) pertenecen á la liquidación de los reclamos de Sheltons, Sampson y Tappan y deben distribuirse por ellos y entre ellos; y el residuo, es decir, veinte y cinco mil pesos (\$25.000) pertenece á la liquidación del reclamo de Lang y Delano.

Art. 2º La suma dicha de ciento treinta mil pesos será abonada dentro de los plazos siguientes:

Para Philo Sheltons y Ca. Y Sampson y Toppan 1 año 1859.

Para Sheltons y Ca. Para Lang y Delano 4 años, 1860, 1861, 1862, 1863 y 1864.

Art. 3º Por virtud de esta transacción, el Gobierno de los Estados Unidos y los particulares en cuyo favor se ha convenido en las anteriores indemnizaciones desisten de

toda reclamación sobre la Isla de Aves, haciendo abandono a favor de la República de Venezuela de todos los derechos que á ella puedan tener.

Art. 4º El presente convenio será sometido á la actual Convención Nacional y caso de no ser considerado ni aprobado por élla, antes de cerrarse, se considerará nulo y de nungún valor.

Valencia, enero catorce de mil ochocientos cincuenta y nueve.

*Luís Sanojo*

*E.A. Turpín*

Tomado de: VENEGAS FILARDO, Pascual (Índice y Compilación),  
**Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela**, tomo III, p. 7.

Nº 2.

*Laudo de S.M. ISABEL II en la cuestión relativa al dominio y soberanía de la isla de Aves, dictado en Madrid el 30 de junio de 1865.* (Extracto)

Nos, Doña Isabel Segunda, por la Gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía, reina de las Españas, habiendo aceptado las funciones de juez árbitro que por notas que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela y el Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de los Países Bajos respectivamente dirigieron a nuestro Ministro de Estado (...) para que por éste nuestro laudo se ponga término a la cuestión suscitada entre ambas sobre el dominio y soberanía de la isla de Aves (...) a cuyo fin hemos examinado escrupulosamente, con la asistencia de nuestro Consejo de Ministros, todos los documentos, memorias y mapas que los referidos Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de los Países Bajos han remitido respectivamente a nuestro Ministro de Estado.

Considerando que a su vez funda Venezuela principalmente su derecho en el de España antes que aquella República quedase constituida como Estado independiente, y si bien resulta que España no ocupó materialmente el territorio de la Isla de Aves, es indudable que pertenecía como parte de las Indias Occidentales que eran del dominio de los Reyes de España, según la Ley primera, título quince, Libro segundo de la Recopilación de Indias.

Considerando que la Isla de Aves debió formar parte del territorio de la Audiencia de Caracas, cuando ésta fue creada en trece de junio de mil setecientos ochenta y seis, y que al constituirse Venezuela como nación independiente, lo hizo con el territorio de la Capitanía general de su nombre, declarando con posterioridad vigente en el nuevo Estado todas las disposiciones adoptadas por el Gobierno español hasta mil ochocientos ocho, por lo cual pudo considerar la Isla de Aves como parte de la Provincia española de Venezuela.

Es nuestro parecer, conforme con el de nuestro Consejo de Ministros después de oído el dictamen de nuestro Consejo de Estado en pleno, que la propiedad de la isla en cuestión corresponde a la República de Venezuela (...)

Dado en nuestro Palacio de Madrid a treinta de junio de mil ochocientos sesenta y cinco.

***ISABEL.***

El Ministro de Estado,

**Manuel Bermúdez de Castro.**

Tomado de: **Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela**, Volumen III,  
pp. 92 a 97.